



PROCESO LIQUIDATORIO

RADICADO: 68689318900120200012200

DEMANDANTE: ROQUE JULIO VECINO GÓMEZ

DEMANDADO: LUZ MARINA MENESES TORRES

Al Despacho del Señor Juez, informando que, se tenía programada audiencia de conformación de inventarios para el día 15 de mayo de 2024 a las 2:30 de la tarde.

Para lo que estime conveniente proveer.

San Vicente de Chucurí, 12 de abril de 2024

Brayan Fernando Sanabria Gómez
Oficial Mayor

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER

San Vicente de Chucurí, doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a la constancia secretarial y verificada la agenda del Despacho, se reprograma fecha para **AUDIENCIA DE CONTINUACIÓN DE DECISIÓN DE OBJECIONES Y CONFORMACIÓN DE AVALÚOS E INVENTARIOS** para el **17 DE MAYO DE 2024 A LAS 2:30 PM.**

Por lo anterior, se les recuerda que la comparecencia a la audiencia es **PRESENCIAL** para todas las partes y testigos; sin embargo, los apoderados cuentan con la posibilidad de comparecer de manera virtual, siempre y cuando garanticen la debida conexión, por ello, se les requiere puntual asistencia y disposición de tiempo para llevar a cabo la diligencia; de otro lado, se les informa que cualquier solicitud debe ser estudiada por el Juez, siempre y cuando se radique en un tiempo no menor a 10 días hábiles, según lo normado en el canon 120 del CGP.

ENLACE: <https://call.lifesizecloud.com/18881841>

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

REYNALDO ANTONIO RUEDA ROJAS
JUEZ

Firmado Por:

Reynaldo Antonio Rueda Rojas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
San Vicente De Chucuri - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6402c5f94b230af2398d0ae6a0d403742178d1206697371f037ac9d6b6012793**

Documento generado en 12/04/2024 04:58:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>